



# **Colegio de Profesionales en Orientación**

## **Informe de Labores Junta Directiva**

### **2012-2013**

<b>Presidencia</b>	M.Sc. Patricia Ruh Mesén.
<b>Vice Presidencia</b>	M.Ed. Carmen Frías Quesada
<b>Secretaría</b>	M.Sc. Zoila Rosa Vargas Cordero
<b>Tesorería</b>	M.Ed. Luis Emilio Paniagua Calvo
<b>Vocal 1</b>	Licda. Viria Ureña Salazar
<b>Vocal 2</b>	M.Sc. Karen Sánchez Herrera
<b>Vocal 3</b>	Licda. Cynthia Castro García
<b>Fiscalía</b>	Lic. Rafael Guevara Villegas

El presente informe de labores corresponde al período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 23 de agosto de 2013. El presente informe se organiza según las líneas estratégicas planteadas en el Plan anual de actividades y el presupuesto general de gastos aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2012, para el período 2012-2013.

## **1. Información y comunicación con personas colegiadas**

**1.1 Envío de correos electrónicos masivos:** Se enviaron siete correos electrónicos masivos a las personas colegiadas haciendo llegar comunicados e información de interés relacionados con convocatorias a asambleas ordinaria y extraordinaria, aumento de cuota de inscripción y mensualidad, acuerdos de Asamblea Extraordinaria, aprobación y disponibilidad del Código de Ética, asuntos del Tribunal Electoral del Colegio, avisos importantes sobre temas de interés para colegiados del CPO y saludos de Navidad y Día de la Madre. Se tiene el inconveniente de que si las personas modifican sus direcciones sin comunicarlo al CPO o las cuentas de correos se encuentran saturadas, los correos se devuelven.

Además se tiene una cuenta en la red social Facebook: Colegio de Profesionales en Orientación de Costa Rica, mediante la cual se informa del acontecer del Colegio y de la profesión.

### **1.2 Publicaciones en periódicos**

- Periódico En la Cima ediciones 61, 62 y 63 sobre informaciones varias relacionadas con Tribunal de Honor, Código de ética, pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, Semana Nacional de Orientación en el MEP y otros temas.
- Periódico La Nación: convocatoria a elecciones, comunicado a la opinión pública sobre el ejercicio de la Orientación, comunicado a personas colegiadas y pendientes de colegiar y convocatorias a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria.
- Diario Oficial La Gaceta: convocatorias a Asamblea ordinaria.

**1.3 Atención de consultas:** De manera permanente se atienden consultas presenciales, telefónicas y por correo electrónico de las personas colegiadas o de quienes desean colegiarse. También se asiste a reuniones de grupos de

profesionales que así lo soliciten, para informar sobre el quehacer del CPO y los requisitos para colegiarse.

**1.4 Página web:** Se concluyó el diseño de la página web. Actualmente funciona con normalidad y en esta además de brindar información general del quehacer del Colegio, se puede consultar la lista de personas activas e inactivas, el estado de las cuentas y se pueden divulgar puestos de trabajo y profesionales disponibles ya que se tiene una sección de intermediación laboral. Como cualquier proyecto de estas características, está en constante mejora y actualización y tiene pendiente finalizar el contenido de algunas secciones.

**1.5 Google plus:** El CPO cuenta con esta herramienta empresarial que permite tener cuentas en Google bajo la denominación cpocr, personalizar correos electrónicos, crear redes de trabajo virtual, guardar archivos en "la nube" y además va a permitir al CPO crear grupos de vínculos, enviar correos de forma masiva sin límite de cantidad, elaborar calendarios con recordatorio de fechas importantes por medio de mensajes de texto a teléfonos y correos electrónicos convencionales, entre otras. Se cuenta con nueve usuarios con correos personalizados: colegio, presidencia, secretaría, tesorería, fiscalía, contabilidad, asesoría legal, Tribunal Electoral y Tribunal de honor. Se espera aprovechar más las ventajas que esta nueva plataforma ofrece y mejorar la comunicación con las personas colegiadas.

**1.6 Impresión de folleto con normativa del CPO:** Se imprimieron 400 ejemplares del folleto con toda la normativa aprobada a la fecha. En un futuro cercano será necesario volverlo a imprimir para que incluya el Reglamento a la Ley y el de Incorporaciones que se encuentran en proceso.

**1.7 Constancias de colegiatura:** Se entregaron todas las constancias solicitadas por las personas colegiadas, para la realización de trámites con los empleadores y para el retiro del COLYPRO. Se ofrecen de manera gratuita y envían por correo certificado cuando las personas colegiadas residen en zonas alejadas. Si se envían por Courier la persona colegiada cubre el costo del envío.

## **2. Colegiatura de nuevos integrantes**

El Colegio realizó un total de 10 sesiones de Juramentación para la incorporación de nuevos integrantes, dos de estas fueron extraordinarias. Se incorporaron 249 personas, la mayoría de ellas recién graduadas. Actualmente el CPO cuenta con un total de 1445 integrantes activos.

Las labores de atracción de nuevos integrantes mediante visitas a centros de trabajo se han visto postpuestas a la espera de la reacción de las oficinas de recursos humanos de las instituciones empleadoras, ante el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República respecto a la colegiatura obligatoria al CPO de profesionales pertenecientes a COLYPRO. Se enviaron misivas a las Oficinas de Recursos Humanos de universidades y a las Asociaciones y directores de los colegios privados, instándoles a la colegiatura de los profesionales en Orientación, en el marco del Pronunciamiento de la Procuraduría.

## **3. Carné de identificación para las personas colegiadas**

El Colegio adquirió el software, el equipo necesario y contrató el diseño gráfico del carné, con la finalidad de dotar a las personas colegiadas de este importante

documento. El carné se brinda de manera gratuita por una única vez. Las personas ya colegiadas deben presentarse a las oficinas del CPO a obtenerlo y las personas que se van a juramentar se les saca la foto en el momento de la entrega de papeles.

#### **4. Funcionamiento de la Junta Directiva:**

En el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 19 de agosto 2013, la Junta Directiva tuvo un total de 27 reuniones ordinarias y 5 extraordinarias, las cuales se realizan principalmente cada quince u ocho días, los lunes de 4:30 pm a 8 pm en las instalaciones del Colegio. En la totalidad de las reuniones se contó con el quórum necesario para la realización de estas y se emitieron 32 actas. El Fiscal propietario estuvo presente en el 95 % de las reuniones de la Junta Directiva. Se puso en práctica el pago de dietas por asistencia a reuniones, según el acuerdo de la Asamblea Extraordinaria del 17 de noviembre de 2012. Se estableció para iniciar un 4% del salario base de un oficinista del Poder Judicial para el año 2013 y un aumento sucesivo de un 0, 5% anual, hasta completar el 6%.

Entre los principales asuntos tratados por la Junta Directiva están:

- Cronograma de sesiones de juramentación y delegación de responsables.
- Autorización de gastos y compromisos financieros.
- Referencia de situaciones a Fiscalía, Asesoría Legal y al Tribunal de Honor.
- Realización de reuniones, gestiones o envío de correspondencia con empleadores.
- Conformación de comisiones o subcomisiones para la realización de propuestas tendientes al desarrollo y funcionamiento del Colegio.
- Consultas legales.
- Construcción y aprobación de reglamentos y otras normativas del Colegio.
- Aprobación de incorporaciones, reingresos y retiros voluntarios.
- Reuniones con entidades externas y órganos del Colegio.
- Contratación de personal o servicios profesionales
- Nombramiento de integrantes de comisiones
- Propuesta y aprobación del proyecto del Congreso
- Aprobación de tarifas para la hora profesional, cuota de inscripción y mensualidad
- Convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria y organización de lo correspondiente

#### **5. Órganos y comisiones**

El Colegio cuenta con los siguientes órganos: Tribunal de Honor, Tribunal Electoral, Comité Consultivo, Comisión de Incorporaciones y comisiones especiales, según requerimientos:

- **Tribunal de Honor:** Dr. Gerardo Steele Zuñiga, M.Sc Ana Victoria Garita Pulido, Licda. Martha Grace Caravaca (Propietarios) y Licda. Ruth Villanueva Barbarán y Dra Mercedes Gómez Salgado (Suplentes)
- **Tribunal Electoral:** M.Sc María Isabel Sánchez Jiménez, Lic. Esteban Calderón Fernández, Licda. Jolien Figueroa Siles, Licda. Yolanda Badilla

Artavia y Lic. Erick Montoya Trejos (Propietarios) y Licda. Vanessa Barquero Barboza y Licda. Paula Solano Quesada (Suplentes)

- **Comité Consultivo:** Licda. Shirley Ramírez Mora, MEP; M.Sc Roxana Chinchilla Jiménez, UCR; Licda. Ana Lucía Villalobos Cordero, UNA; Lic. Janio Delgado Solís, Sistema Penitenciario, Licda. Anabelle Ugalde Víquez, INA.
- **Comisión de Incorporaciones:** Licda. Paula Solano Román, Licda. Cynthia Araya Rojas, Lic. Andrés Alvarado Ramírez y por Junta Directiva M.Ed Carmen Frías Quesada.
- **Comisión Especial:** conformada por Licda. Thelma Baldares Carazo y la Magistra Roxana Chinchilla Jiménez, con el propósito de realizar un análisis y emitir recomendación a la Junta Directiva sobre el Plan de Estudio de la carrera de Orientación y Asesoría que ofrece la Universidad Juan Pablo II.
- **Además, el Colegio participó en la Comisión por el restablecimiento del Departamento de Orientación en oficinas centrales del MEP (COREDO).** Esta representación la asumió la presidenta del CPO, Patricia Ruh Mesén y el fiscal Rafael Guevara Villegas. Su función principal giró en torno al restablecimiento del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional en oficinas centrales del MEP y el nombramiento de su Directora. Se tuvieron reuniones con la Viceministra Académica, la Directora de Vida Estudiantil y con la nueva jefatura del DOEV para expresar inquietudes de las instancias representadas en COREDO, respecto al funcionamiento del Departamento de cara a esta nueva etapa.

## **6. Fiscalización del ejercicio profesional:**

A pesar de que es una labor propia de la Fiscalía, la cual será incluida en el respectivo informe, la Junta Directiva ha brindado el apoyo y acompañado la labor de la fiscalía. Está pendiente concretar una propuesta de estructura administrativa de funcionamiento de la Fiscalía en el CPO y seguimiento a la colegiatura de personas que ejercen la Orientación, incluyendo docentes de las carreras de Orientación de las universidades que la ofrecen.

## **7. Actualización y formación:**

Tanto el Tribunal de Honor como una comisión especial de la Junta Directiva conformada para tal fin, se encuentran en proceso de diseño del taller sobre ética profesional que se ofrecerá tanto a las personas colegiadas como a las próximas a colegiarse. La Junta Directiva ya emitió los lineamientos para el taller de ética; este formará parte de los requisitos de incorporación para nuevos integrantes.

Está en proceso también, la apertura de una oferta de cursos de actualización profesional en coordinación con las principales escuelas formadoras. Se espera que antes de concluir el año se ponga a la disposición el primer grupo de talleres para personas colegiadas.

## **8. Mantenimiento, equipamiento y gestión de la Sede del Colegio:**

Se adquirió mobiliario de oficina y equipo para favorecer las labores de contabilidad, asesoría legal y el funcionamiento de los Tribunales de Honor y de

elecciones, así como mobiliario que facilite la realización de reuniones en la sede del CPO. Se gestionan las labores de limpieza y vigilancia mediante el contrato con empresas especializadas.

A los funcionarios en planilla se les cancelan los aumentos semestrales que se definen, se encuentran debidamente integrados a la planilla de la Caja Costarricense del Seguro Social y cuentan con la póliza de riesgos laborales.

## **9. Asuntos legales:**

La asesoría legal a la Junta Directiva está a cargo del Lic. Marco Vásquez Víquez. Se ocupa de brindar asesoría jurídica a la Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral, Tribunal de Honor y otros órganos del Colegio; concretamente brinda servicios de asesoría directa a dichos órganos, coadyuva en la elaboración y preparación de documentos y da acompañamiento en reuniones con autoridades públicas y de relevancia para el Colegio.

Se cuenta con medio tiempo de un asesor legal, quien principalmente realizó gestiones producto de solicitudes de las personas colegiadas, tales como: asesoría para el planteamiento de reclamos; responde consultas legales que le realizan las personas colegiadas; prepara documentos con reclamos o amparos; envía oficios a Recursos Humanos o la Dirección General del Servicio Civil, planteando reclamos sobre nombramientos en Orientación de personas no calificadas o bien cuando se impide a profesionales en Orientación acceder a ascensos (caso del MEP al estrato administrativo y en el Ministerio de Justicia y Paz, a puestos de Dirección). Se encuentra disponible para atender consultas mediante correo electrónico, consulta telefónica o presencial.

Ante consulta realizada por el CPO, se recibe pronunciamiento vinculante de la Procuraduría General de la República que establece que los profesionales en Orientación deben para ejercer la profesión, pertenecer al CPO. Dicho pronunciamiento fue distribuido a las oficinas de Recursos Humanos de los principales entes empleadores e instituciones educativas privadas. Como respuesta a estas gestiones algunas instituciones han dictado directrices que obligan a los profesionales a colegiarse. Para el caso del MEP como no ha respondido, se procedió a interponerle un Recurso Contencioso Administrativo, el cual se encuentra en proceso.

También como producto de esta iniciativa, funcionarios del INA en desacuerdo por la disposición de Recursos Humanos, plantearon un recurso de amparo contra el INA y el CPO, el cual también se encuentra en proceso.

Se conformó un órgano director para analizar la situación de una persona colegiada y la Junta Directiva lo resolvió en el marco de lo establecido por la Ley.

Se tomó el acuerdo de firmar un convenio de cooperación entre el Colegio de Profesionales en Orientación y el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

## **10. Servicios contables:**

Se canceló el contrato con la empresa de contabilidad JC y Asociados. La Junta Directiva procedió a la contratación como personal de planta, de un contador medio tiempo, para hacerse cargo de la contabilidad del Colegio y de la atención

de consultas sobre este tema de las personas colegiadas. Para facilitar el trabajo de contabilidad se adquirió un software y equipo de cómputo. Se cuenta además con la asesoría de un auditor externo y con un contrato de mantenimiento del Sistema de Contabilidad Enlace Windows suite, adquirido. Se tramitó ante un Colegio Técnico Profesional la asignación de un/a estudiante practicante de Contabilidad que apoye labores del CPO.

A la fecha del presente informe se cuenta con un contrato especial de medio tiempo adicional al contador, para dar continuidad a las cuentas por cobrar de personas colegiadas morosas. Es importante indicar que el grupo principal de morosos está entre las personas que se colegiaron en la Asamblea de instalación o en las que se llevaron a cabo en enero y febrero 2011, en las cuales no se había establecido aún los costos de inscripción y colegiatura.

## **11. Estructura organizativa de la administración del Colegio:**

La junta directiva aprobó recientemente una propuesta de estructura administrativa para el Colegio, la cual integra el funcionamiento de las figuras establecidas en la Ley 8863 (asamblea, junta directiva, fiscalía, tribunales, comisiones) con otras figuras que brinden el soporte al funcionamiento del Colegio a nivel contable, legal, administrativo, educación permanente, relaciones interinstitucionales y divulgación y proyección. Esta estructura organizativa contempla muy especialmente el funcionamiento de profesionales enlace del CPO con todos los sectores laborales en diferentes regiones del país, lo cual va a permitir una mayor proyección e impacto del CPO en las diferentes regiones del territorio nacional. Como plan piloto, se iniciará con ocho regiones del país. La propuesta es ofrecer a estas personas enlace un reconocimiento económico mediante la modalidad de dietas.

## **12. Normativa del Colegio:**

Se concluyó la redacción, validación y aprobación del Código de Ética, por parte de la Asamblea. Se redactó y está en proceso de aprobación en Casa Presidencial el Reglamento a la Ley 8863; se cuenta con el Reglamento de incorporaciones y la normativa que regula el pago de dietas; ambos se encuentran en proceso de aprobación.

## **13. Congreso Nacional de Orientación para el año 2014:**

Se redactó el proyecto de Congreso para el 2014, el cual fue aprobado por la Junta Directiva. Se denominó: *50 años de la Orientación en Costa Rica: logros y desafíos*. A la fecha de hoy la organización del Congreso está en marcha: se cuenta con una comisión organizadora central conformada por representantes de la Junta Directiva del CPO y escuelas formadoras; siete subcomisiones: PONER NOMBRES, y un grupo de instancias colaboradoras y patrocinadoras (MEP; INA; SINAPRO; Sistema Penitenciario, UNED, SINAES). El Congreso ha sido organizado de manera que tenga impacto en todos los sectores laborales y se realizará en tres fases: Pre congreso, Teleconferencias y Presencial; a esta última fase sólo podrán asistir personas colegiadas y se efectuará en el Hotel Wyndham (Centro de convenciones Herradura). Se contará con la presencia de al menos tres académicos extranjeros invitados. Se celebrará en el marco de nuestro

Congreso, también el Primer Congreso Internacional de la Red Latinoamericana de Orientación.

#### **14. Establecimiento de alianzas estratégicas para el acceso a un centro recreativo para las personas colegiadas:**

Se han revisado alternativas para concretar un convenio para que las personas colegiadas al CPO puedan acceder a un centro recreativo. A la fecha de hoy la opción más viable es con la Asociación de Empleados de RECOPE, cuya finca se encuentra ubicada en San Rafael de Alajuela. También se están valorando una serie de convenios con servicios de especialidades médicas, de diagnóstico, odontológicas, agencia de viajes, entre otras, que mediante convenios ofrecen descuentos a personas colegiadas que presenten el carné respectivo.

#### **15. Relaciones estratégicas con instancias nacionales e internacionales en materia de Orientación:**

En este sentido se ha establecido contacto con las principales escuelas formadoras de nuestro país, para establecer una oferta de actualización profesional en temáticas de interés para las personas colegiadas.

Se aceptó la solicitud de la Red Latinoamericana de Profesionales en Orientación, de celebrar el Primer Congreso de la Red conjuntamente con el Congreso del CPO.

Se ha participado en actividades convocadas por la Federación de Colegios Profesionales en coordinación con otros colegios profesionales o con el CONESUP; aún no se ha tomado un acuerdo sobre la integración del CPO a esta Federación.

.

#### **16. Participación en actividades y expresión de posiciones:**

En la medida de las posibilidades de tiempo de las personas integrantes de la Junta Directiva se procura tener presencia en diferentes actividades, así como expresar la posición del CPO en diferentes temas que surgen. Durante este período se concretó lo siguiente:

- Asistencia al Foro de Prevención del Suicidio organizado por la Asamblea Legislativa
- Presencia en el Encuentro de Orientación organizado por la Asesoría Regional de Orientación de San José Central.
- Participación en actividades organizadas en la Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica, sobre el Código de Ética en Orientación.
- Asistencia a encuentros de fiscalías convocados por CONESUP, COLYPRO y el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.
- Comunicado a la Asamblea Legislativa para que se integre en el Expediente 1845 del proyecto de Ley, relativo al trabajo en privados de libertad, el criterio del CPO.
- Instancia a la Diputada Elibeth Venegas de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, para que consideren el criterio del CPO cuando se abra el expediente legislativo que pretende modificar la Ley Fundamental de Educación.

- Reunión y notas dirigidas a los coordinadores de la Feria Expo U, relacionadas con las quejas de orientadores con esta actividad.
- Posición del CPO ante publicación en el periódico Monitor XXI de la Municipalidad de Curridabat, por el trato del tema de Orientación.
- Nota a la Emisora las 40 principales, reaccionando al programa transmitido por esta, en el cual se hace un manejo inadecuado del tema de la elección vocacional y de la figura del profesional en Orientación
- Reunión con funcionarios de la Universidad Latina para tratar el tema de la ausencia de profesionales en Orientación en los servicios que brindan a la población estudiantil y las actividades que organizan dirigidas a profesionales en Orientación en servicio.
- Reunión con Presidencia ejecutiva y Recursos humanos del INA para concretar acciones relativas al cumplimiento del Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, en cuanto a la colegiatura de profesionales en Orientación de esa institución, al CPO.
- Se rechazó la invitación de COLYPRO de participar en el conversatorio relacionado con la iniciativa de crear un perfil actualizado del Servicio de Orientación en Costa Rica. Dicha actividad posteriormente fue cancelada.

### **17. Fondo de Mutualidad:**

Según el acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de febrero de 2011, un 20% de la cuota mensual de la colegiatura, se destina al fondo de mutualidad. A partir de este acuerdo la Junta Directiva contrata una póliza colectiva de vida con la empresa Dinámica Agencia de Seguros. A partir de la juramentación, cada persona cuenta con una póliza por un monto de tres millones de colones en caso de muerte. Para administrar los dineros de este Fondo de manera separada recientemente se abrió una cuenta bancaria exclusiva a la que se trasladaron alrededor de diecisiete millones de colones que corresponden al Fondo, a mayo del 2013. A partir de la apertura de esta cuenta, cada mes se continuará trasladando el 20% del monto total que ingrese por concepto de mensualidades que cancelen las personas colegiadas.

### **18. Ejecución del presupuesto aprobado**

La Asamblea aprobó para el período 2012-2013 un monto total de ¢60.250.000,00. La ejecución real del presupuesto se mantuvo en el marco de este monto, teniéndose incluso una ejecución menor. Según fue autorizado por la misma Asamblea, la Junta Directiva procedió a realizar algunas modificaciones que dieron contenido presupuestario a rubros que no se habían tomado en cuenta y que fueron señalados en la misma Asamblea.

En mi calidad de Presidenta agradezco la oportunidad y confianza que me brindaron para ejercer esta importante labor durante estos 2 años y ocho meses y agradezco a los y las integrantes de la Junta Directiva de este período, su compromiso y profesionalismo.



M.Sc Ana Patricia Ruh Mesén  
Presidenta